

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****1155** *APLICACIONES EN INFORMÁTICA AVANZADA,
SOCIEDAD ANÓNIMA*

De conformidad con el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se anuncia que la Junta General Extraordinaria de accionistas de Aplicaciones en Informática Avanzada, Sociedad Anónima, celebrada el día 29 de diciembre de 2011, ha decidido por unanimidad de los accionistas presentes y representados, que suponen el 97,62% del capital social, transformar la Sociedad en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con idéntica denominación, salvo en lo relativo al tipo de sociedad, pasando a denominarse Aplicaciones en Informática Avanzada, Sociedad Limitada, con la consiguiente modificación de los Estatutos Sociales y aprobación, asimismo, del balance de transformación de la Sociedad, cerrado el día 30 de septiembre de 2011.

Sant Cugat del Vallés, 10 de enero de 2012.- Administradora Única, doña Regina María Llopis Rivas.

ID: A120002680-1